

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 17 de septiembre de 2018, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convoca la presentación de solicitudes para participar en el II Encuentro de Creación Fotográfica de Andalucía «Mediterráneo».

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, agencia pública empresarial adscrita a la Consejería de Cultura, tiene encomendadas, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.º del artículo 6, de sus Estatutos, aprobados mediante Decreto 103/2011 de 19 de abril, la investigación, gestión, producción, fomento y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, la cinematografía, las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

Con el fin de promover la creación y difusión de la fotografía como herramienta tanto documental como artística, y auspiciar el acercamiento y conocimiento de los autores que trabajan con la fotografía como forma de expresión, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales convoca el II Encuentro de Creación Fotográfica de Andalucía, como un lugar de encuentro entre fotógrafos y fotógrafas donde compartir tanto sus trabajos como sus ideas en un espacio de diálogo, con la asistencia también de críticas/os, comisarias/os y agentes que intervienen tanto en el proceso de creación como en la fase de exhibición o comunicación pública.

Por lo expuesto, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 15 de los Estatutos de la Agencia, aprobados mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril,

R E S U E L V O

Primero. Objeto.

El objeto de la presente convocatoria consiste en seleccionar a treinta creadoras y creadores que desarrollen su labor en materia de fotografía, para asistir al II Encuentro de Creación de Fotográfica de Andalucía, que tendrá lugar en Rodalquilar, Almería, del 12 de diciembre al 15 de diciembre de 2018, ambos incluidos.

Cada una de las personas seleccionadas deberá realizar en el certamen una intervención de quince minutos de duración en la que expondrá las líneas maestras del trabajo que viene desarrollando. Junto a las ponencias de las personas seleccionadas, se programarán conferencias de relevantes fotografías y fotógrafos que han desarrollado su trabajo en los últimos años mirando y reflexionando en torno al tema central elegido para este encuentro. El título y tema central es «Mediterráneo», entendiendo como tal, todos aquellos trabajos que reflexionen sobre los conflictos que se generan en su entorno. De la misma forma, la convocatoria también está abierta a otras autoras y autores que trabajen en cualquier otra temática contemporánea.

La información completa sobre el encuentro se podrá consultar en la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Dirección de Programas de Fotografía (www.aaiicc.es).

Segundo. Participantes.

Podrán presentar su solicitud aquellas personas físicas que desarrollen un trabajo fotográfico artístico o profesional, incluyendo también a comisarias/os o críticas/os de arte con interés en la creación fotográfica contemporánea. La solicitud deberá ser individual.

Tercero. Contenido de la participación.

Las personas seleccionadas tendrán derecho a asistir al certamen, facilitándose alojamiento y manutención, desde el miércoles 12 de diciembre hasta el mediodía del sábado 15 de diciembre.

Cuarto. Solicitud y plazo de presentación.

Las solicitudes, dirigidas a la persona titular de la Dirección de la Agencia, se presentarán conforme al modelo que se publicará en la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (www.aaiicc.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOJA.

La presentación de solicitudes en esta convocatoria supondrá la aceptación expresa de las presentes bases por parte de la persona solicitante.

Las personas interesadas en la convocatoria podrán dirigir sus consultas y dudas sobre el procedimiento a la siguiente dirección de correo electrónico: franciscol.benitez@juntadeandalucia.es.

Quinto. Documentación a presentar.

Para completar la participación en el II Encuentro de Creación Fotográfica de Andalucía, las personas solicitantes deberán enviar un archivo PDF con un peso inferior a 10 megas al correo anteriormente indicado, con la siguiente documentación:

1. Boletín de suscripción (se descarga en esta convocatoria y desde la página web).
2. DNI o pasaporte, o documento acreditativo de su empadronamiento en Andalucía.
3. Currículum abreviado. Máximo 3.000 caracteres.
4. Dossier de presentación del trabajo artístico en formato digital. Máximo 20 páginas.

(Si la/el solicitante dispone de una web propia actualizada, puede indicar la dirección de la misma y prescindir de enviar el dossier exigido en el punto 4, especificando en la inscripción que solicita ser valorada/o por el comité de selección a través de su web).

Sexto. Comité de Selección.

Las obras presentadas serán objeto de valoración por un Comité Técnico de Selección designado por la Dirección de la Agencia, que será presidido por la Dirección de Programas de Fotografía.

Actuará como secretaria/o, con voz y sin voto, una persona licenciada en derecho adscrita a la Agencia.

El Comité Técnico de Selección actuará con pleno respeto de los criterios de igualdad, transparencia y no discriminación. Sus miembros declararán no tener relación alguna con las personas solicitantes ni, en su caso, con los partícipes de las personas jurídicas solicitantes.

La composición del comité deberá respetar una representación equilibrada de hombres y mujeres en los términos previstos en el apartado 2 del artículo 18, de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

El Comité Técnico de Selección se regirá, en lo previsto por esta resolución, por lo establecido en ella Sección Primera del Capítulo Segundo del Título IV de la mencionada Ley 9/2007 de 22 de octubre, y el Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Séptimo. Procedimiento de selección y criterios de valoración.

Para la valoración de las solicitudes presentadas, el Comité Técnico tendrá en consideración los siguientes criterios: originalidad y novedad de la línea de trabajo de la persona solicitante en relación al «Mediterráneo», tema central de este Encuentro, independientemente de que la convocatoria está abierta a cualquier otra temática;

relevancia de la línea de trabajo personal en el desarrollo del sector de la fotografía en Andalucía; y relevancia en el trabajo en la defensa de la igualdad de género y los valores reconocidos en la Constitución española.

Completada la valoración de la totalidad de las solicitudes presentadas, se elaborará un orden de prelación. Las 30 solicitudes mejor puntuadas serán seleccionadas para participar en el encuentro. Igualmente se establecerá una lista de 10 suplentes en relación a la puntuación obtenida.

El listado de las solicitudes seleccionadas se hará público en la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (www.aaicc), así como en la del Centro Andaluz de la Fotografía (www.centroandaluzdelafotografia.es). Así mismo, esta selección será comunicada individualmente a las y los seleccionados vía correo electrónico.

Las personas seleccionadas deben comunicar su aceptación expresa mediante correo electrónico a la siguiente dirección franciscobenitez@juntadeandalucia.es, indicando sus datos (según lo aportado en la solicitud), con un plazo de cinco días hábiles desde la publicación de la selección en la web de la Agencia.

La ausencia de aceptación expresa en el plazo establecido se entenderá como el desistimiento de la persona solicitante a participar en el encuentro. En los casos de vacante, la Comisión Técnica propondrá la participación de los solicitantes suplentes, siguiendo el orden de prelación establecido por dicho comité de selección.

El listado definitivo de inscritas/os se publicará en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y del Centro Andaluz de la Fotografía antes del 15 de noviembre de 2018.

Octavo. Consentimiento y protección de datos de carácter personal.

Las personas participantes en la presente convocatoria consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal; informándoles que, la recogida y tratamiento de dichos datos, tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a los Servicios Jurídicos de la Agencia, de conformidad con lo indicado en el modelo de solicitud.

Las personas seleccionadas que suscriban su aceptación están aceptando la grabación y difusión de sus imágenes a través de medios de soporte de papel o digital, así como de las diferentes redes sociales de las que la institución participe.

Sevilla, 17 de septiembre de 2018.- La Directora, María Cristina Saucedo Baro.